

Acta N° 21

En la ciudad de La Plata, a los 30 días del mes de abril del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaria de Gestión Educativa**, Prof. DE VITA Graciela; por la **Dirección Provincial de Infraestructura** Arq. ZOPPEGNO Liliana Y Arq. PORTIANSKY Silvia; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Sra. ROMERO Mónica, Sra. ALVARADO Vilma.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Comenta que los representantes de la FEB están ausentes, participando en el stand de COMISASEP Provincial en la feria del libro, menciona también que los representantes de ATE están llevando a cabo una medida de fuerza y solicitaron el traspaso de la reunión para la próxima semana pero por la poca anticipación y la irregularidad de las reuniones no se pudo considerar, propone, de haber consenso, realizar una reunión extraordinaria. Explica que no se están realizando las reuniones de comisiones técnicas que son las que enriquecen el trabajo en la reunión plenaria y señala la permanente ausencia de representantes por parte del Estado y la ausencia de un plan de trabajo. Propone realizar la reunión extraordinaria el día miércoles 8 de mayo con más miembros y un mayor compromiso. Resalta la importancia de la presencia de la Subsecretaria de Gestión educativa y menciona que hay que reiterar la convocatoria a los representantes del Estado instándolos a participar en un ámbito tan importante como es la Comisión Jurisdiccional Mixta.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) se compromete desde la Secretaria a convocar telefónicamente a los miembros del Estado ausentes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Menciona los puntos a tratar: protocolos relacionados con los doce puntos de la paritaria nacional sobre infraestructura escolar, pagina Web de la CMJ dentro el ABC y alcances de la recomendación sobre la conformación de los comités mixtos enviada a los jefes distritales.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) que están trabajando en territorio con los inspectores jefes distritales en base a la recomendación sobre la conformación de los comités mixtos distritales, y explica que están convocando a todos los actores que las recomendación especificando de que se trata la jurisdiccional y que alcances tiene. Señala que Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora están trabajando para la conformación de los comités mixtos distritales. Expone también que a raíz de la inundación en la ciudad de La Plata, la presidencia de la Comisión Mixta en conjunto

con la secretaría acordaron elaborar una serie de recomendaciones de urgencia para la vuelta a las escuelas, remarcando lo que se debía tener en cuenta para limpieza y desinfección.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica como procedieron ante la emergencia; se enviaron cuatro recomendaciones con los medios que se disponían y posteriormente se envió a los miembros de la CMJ para su aprobación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Sostiene que es necesario tener presencia porque tener prevención en el tema salud y seguridad es lo correcto y debe estar en agenda en la DGC y E, por lo tanto había que estar presentes con una recomendación. Menciona el trabajo realizado por la Dirección Provincial de Infraestructura “Conjunto de normas básicas y recomendaciones básicas de arquitectura escolar” y consulta como va a actuar la Comisión Jurisdiccional Mixta para respaldarlo.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) explica que se trabajó con todos los actores de las diferentes ramas educativas para ver las necesidades de los espacios habitables, con los sindicatos y desde el punto de vista de los usuarios, desde lo más mínimo a lo más conceptual y con los equipos técnicos de infraestructura que tiene la experiencia en construcción edilicia en función de las necesidades a través del tiempo. Agrega que el trabajo tuvo muchas devoluciones, agregados y fue muy constructivo. Indica que el trabajo llevó seis años y se tomaron en cuenta las dos reformas educativas. Hay conceptos que marcan una calidad educativa y mejoras que servirán en un futuro, el concepto de habitar la escuela como parte de la ciudad es muy rico.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta como es la aprobación del documento dentro de la Dirección Provincial e Infraestructura.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) expone que el trabajo esta respaldado por el Director Provincial de Infraestructura y el objetivo es que se convierta en resolución, menciona que se presentó en el Consejo General de Educación para que se evalúe convertirlo en resolución y que por el momento el instructivo es de consulta voluntaria pero debería ser de lectura obligatoria.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa) propone que la Comisión Jurisdiccional Mixta realice una recomendación para que se convierta en resolución.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta si el instructivo es para todo el ámbito escolar, tanto público como privado.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) sostiene que está pensado para su aplicación tanto en el ámbito público como privado, explica que esta planeado para que se tenga en cuenta en las nuevas construcciones y para ir adecuando lo que ya está.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es necesario que los miembros de la Comisión Mixta Jurisdiccional lo lean ya que es un material muy rico y evalúen a quien debe estar dirigida la recomendación para impulsar el documento. Propone realizar un borrador para el próximo plenario.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa) explica que si es una apertura de expediente debe estar dirigida al consejo General o la Directora General, no a ambos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Sugiere hacer una nota de apoyo desde la Jurisdiccional, en tanto que el documento fue elaborado por el Estado con el aporte de los gremios.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que la Comisión Jurisdiccional debe recomendar que este trabajo sea la norma y se cumpla.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa) explica que hay que seguir un camino de procedimiento administrativo para que sea más sencillo el proceso.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Menciona el siguiente punto, en relación a las recomendaciones trabajadas en base a los riesgos planteados en los 12 puntos de la paritaria nacional, menciona los documentos trabajados por los sindicatos, Escuela en obra, riesgo químico, limpieza de tanques, acción en caso de incendios, recomendación de instalaciones eléctricas y una recomendación de desratización. Explica que son borradores y deben trabajarse en comisión técnica y luego trabajarse vía email. Solicita el documento de agua segura que fue trabajado conjuntamente con el GIRE. Plantea que estos documentos son trabajados por Suteba pero señala que hay otros puntos pendientes de trabajo. Leen los puntos.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) señala que envió modificaciones para el documento de riesgo eléctrico.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta que áreas pueden aportar en los temas, y menciona que el Ministerio de Trabajo con los especialistas pueden aportar.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) propone enviar una nota al Ministerio de Trabajo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) insiste en que no debe demorarse más de un mes el trabajo y la posterior aprobación de las recomendaciones. Expone que el material esta elaborado desde un sindicato y con una mirada particular, debe trabajarse en comisión técnica con actores específicos para cada temática.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que no es imprescindible la comisión técnica, sino que el Estado ve

los borradores, hace las correcciones que considere pertinentes y posteriormente reunirse para armar la recomendación. Señala que la secretaria debe compaginar el material e incluir las correcciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Manifiesta que desde el Estado no hay aportes, solo de la Dirección Provincial De Infraestructura. Expone que hay áreas importantes como Consejos escolares que deberían estar presentes en la Comisión Mixta Jurisdiccional participando activamente. Plantea que hay actores que si o si deben darle una mirada a los temas, Condiciones y Medio ambiente, Servicios Generales y Consejos Escolares. Cuando el trabajo este hecho se va a tratar de sacar conjuntamente con el Consejo General de Educación, que las directoras e inspectoras tengan conocimiento y la Directora General puede tomarlo como recomendación a seguir en las escuelas.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) explica que hay dos apartados las condiciones de habitabilidad y confort y las condiciones técnicas constructivas y de seguridad, este apartado se va a sacar aparte ligado a recomendaciones técnicas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que la semana próxima debería quedar terminado un documento para poder avanzar con otro. Señala que los distritos están convocando para la conformación de los comités mixtos y desde la Comisión Mixta Jurisdiccional se envió la recomendación para la conformación, la ley de participación y el Decreto 120. Plantea que en su carácter de presidente de la CMJ fue convocada y convocó también al secretario que por razones de la DGC y E no pudo asistir, plantea la importancia de la participación por parte del Estado ya que la recomendación así lo menciona. Manifiesta que no debería haber ninguna traba para que el Estado participe como miembro de la CMJ ya que los inspectores son los que convocan, deja sentado para las próximas convocatorias que la parte del Estado pueda participar junto con la parte sindical. Menciona que salieron algunas consideraciones interesantes, como el tema de capacitaciones sobre la ley de participación, los alcances, qué es Comisasep y los comités distritales y de que se ocupa cada ámbito; también surgió la inquietud de avanzar con los inspectores en planes de evacuación. Apunta a generar material de trabajo para los Comités que se conformen.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Expone sobre el tema pagina Web de la Jurisdiccional que el ABC cambio su formato y menciona que en el inicio se puede visualizar la Comisión Jurisdiccional. Plantea que deberían verla para realizar las modificaciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) señala que hay que evaluar las correcciones de la página y los documentos que se incluyen en la misma. Insiste en que deben ser convocados los miembros del Estado ausentes y corroborar su presencia. Se da por finalizado el presente plenario, estableciéndose una reunión plenaria extraordinaria para el día miércoles 8 del 2013 en el Salón del Consejo General de Cultura y Educación.